



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 8
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de febrero de 2025
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron en el salón 5 de Comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. La sesión, previamente convocada, se desarrolló de la siguiente manera:

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de siete legisladores: las diputadas Susana Bermúdez Cano, Rocío Cervantes Barba y María Eugenia García Oliveros, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Aldo Iván Márquez Becerra, Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. Asimismo, la presidencia agradeció la presencia de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla.

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diez minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.

A continuación, dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Al no haber intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con siete votos a favor.

Para abordar el siguiente punto, y dado que las minutas número seis y siete, correspondientes a las reuniones del 9 y 13 de diciembre de 2024, fueron remitidas con anticipación, la presidencia sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con siete votos a favor.

En el siguiente punto del orden del día, se manifestó tener por radicadas la minuta proyecto de decreto e iniciativas y, en su caso, aprobación de los proyectos de metodología de estudio y dictamen siguientes: (1) a efecto de reformar el artículo 58 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con expediente legislativo digital 131/LXVI-I; (2) signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*, con expediente legislativo digital 133A/LXVI-I; (3) formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, *en materia de igualdad sustantiva*, con expediente legislativo digital 134/LXVI-I; (4) por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión con expediente legislativo digital 14/LXVI-MPD; (5) por la que se crea la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con expediente legislativo digital 135/LXVI-I; (6) suscrita por la diputada Susana Bermúdez Cano integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato con expediente legislativo digital 136/LXVI-I; (7) formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de reforma al Poder Judicial* con expediente legislativo digital 137/LXVI-I.

A continuación, la presidencia solicitó a la secretaría someter a consideración de las y los diputados las propuestas de metodología de estudio y dictamen. La diputada Susana Bermúdez Cano solicitó incluir en la metodología de la propuesta de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *específicamente en lo correspondiente al primer ordenamiento* con expediente legislativo digital 133A/LXVI-I, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que emitiera su opinión sobre la iniciativa. Asimismo, solicitó que, a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

través de la Secretaría General del Congreso del Estado, se incluyera en el análisis el proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes, conforme a los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, el diputado Juan Carlos Romero Hicks pidió incorporar al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la metodología de la propuesta de reforma, adición y derogación de diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de reforma al poder judicial*, con expedientes legislativos digitales 137/LXVI-I y 24/LXVI-I. En consecuencia, la secretaría sometió a votación las propuestas de metodología y las adiciones presentadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con siete votos a favor. -----

A continuación, la presidencia informó que se ponía a consideración para su aprobación el proyecto de metodología para el estudio y dictamen de los expedientes que contienen las propuestas para ocupar una vacante en el Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato, registrados con el expediente legislativo digital 7/LXVI-COM. Por instrucciones de la presidencia, la secretaría de la comisión sometió el proyecto a consideración, resultando aprobado por unanimidad con siete votos a favor. -----

La presidencia instruyó a la Secretaría Técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en las metodologías aprobadas. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registró ninguna participación. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria

